



OFICIO DAI-CS-269-2023/mrm
Guatemala, 07 de agosto de 2023

Licenciada
Mayra Alejandra Mac Donald
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de doce (012) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

NOMBAMIENTO AUDITORIA	AUDITORÍA	NOMBRE
NAI-022-2023, Ampliación NAI-022-2023-1 y Modificación NAI-022-2023-2	Cumplimiento y Financiera	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL Del 01 de Octubre de 2022 al 31 de Mayo de 2023, CAI 00022

Atentamente,

[Signature]
Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna

0.00012

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL
Del 01 de Octubre de 2022 al 31 de Mayo de 2023
CAI 00022**

GUATEMALA, 03 de Agosto de 2023

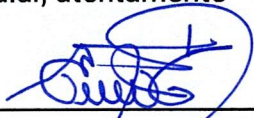
Guatemala, 03 de Agosto de 2023

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL:
Héctor Melvyn Caná Rivera
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-022-2023, emitido con fecha 24-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Eliseo Tax Zamora
Coordinador, Auditor

Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

F. 

Edwin Neftali De Leon Cifuentes
Supervisor

Lic. Edwin Neftali De Leon Cifuentes
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



0,00010

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Legislativo No. 18-93, Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Acuerdo Gubernativo No. 05-2013, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones en Decreto No. 9-2015.
- Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas.
- Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial 379-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, cambios del 6ta. Edición de Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo Gubernativo Número 89-2022, Ampliación al Presupuesto de Ingresos del Estado. Se aprueba la Distribución Analítica de la Ampliaciones al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Decreto No. 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y Empleados Públicos.

- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012 de fecha 07 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial DES-67-2015, Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Prevención Social del Viceministerio de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial No. DS-43-2019, de fecha 05 de julio de 2019, Manual Operativo del Programa Social Jóvenes Protagonistas versión IV.
- Plan Operativo Anual -POA- del año 2022 y 2023 del Programa Jóvenes Protagonistas.
- Plan Anual de Compras -PAC- del año 2022 y 2023 del Programa Jóvenes Protagonistas.
- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Derogado según acuerdo A-038-2023 de la Contraloría General de Cuentas con fecha 17 de mayo de 2023.
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes: Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.
- Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, de fecha 16 de junio de 2022, Reformas al Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 022-2023-2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar si el Programa Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos

conforme a la normativa interna y externa aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar selectivamente el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- Verificar de forma selectiva que los Comprobantes Únicos de Registro - CUR-, se encuentren con la adecuada documentación de soporte de los gastos incurridos para la ejecución del programa.
- Verificar de forma selectiva que los insumos adquiridos se encuentren, registrados y que sirvan para la ejecución del programa Jóvenes Protagonistas.
- Verificar la adecuada suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, para la adecuada ejecución del programa Jóvenes Protagonistas.
- Visita selectiva a las escuelas donde está aperturada el programa Jóvenes Protagonistas, así como entrevista personal a los supervisores(as) y capacitadores(as) que se encuentran dando talleres a los adolescentes, jóvenes se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad.

5. ALCANCE

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigente para el ejercicio fiscal 2023, el periodo de la presente revisión de auditoría cubrirá del 01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023, para lo cual se aplicarán las pruebas sustantivas de cumplimiento de la gestión administrativa y ejecución del Programa Jóvenes Protagonista. El plazo de ejecución de la auditoría comprenderá del 07 de junio al 07 de agosto del 2023

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Visita a las escuelas donde está aperturada el Programa Social Jóvenes Protagonistas	81	NO		8
3	Revisión del marco legal de la Subdirección de Familias Seguras	1	NO		1
4	Revisar Comprobantes Únicos de Registro CURs	236	NO		78

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Cuestionario de Control Interno
Confirmación

Observación
Inspección
Procedimientos de Indagación
Análisis
Interpretación

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se evaluó el Control Interno del Programa Social Jóvenes Protagonistas a cargo de la Subdirección de Familias Seguras, lo siguiente:

- La muestra de los expedientes que se tuvieron a la vista del Código Único de Registro - CUR 'S- del Programa Jóvenes Protagonistas, se determinó que se encuentran debidamente respaldados con los documentos y firmas correspondientes, durante el período evaluado.
- Visita selectiva en las escuelas donde están aperturadas el Programa Social Jóvenes Protagonistas, así como entrevista personal a los supervisores(as) y capacitadores(as) que se encuentran dando talleres a los adolescentes y jóvenes, para verificar que cumplan con lo que establece el Manual Operativo Programa Social Jóvenes Protagonistas Versión IV, el cual se concluye razonable las visitas.
- El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación - MINEDUC- y el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- fue suscrito el 04 de octubre de 2022, teniendo por objeto para poder hacer uso de los centros educativos oficiales para el desarrollo de las actividades sustantivas del Programa los fines de semana, para fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas mediante la generación de espacios abiertos de participación voluntaria, a través de un proceso de educación no formal, que contempla la realización de talleres, así como el desarrollo y participación en actividades de capacitación, el cual se concluye razonable el convenio antes mencionado derivado que se encuentra vigente hasta el 31 de agosto del año 2025.

Se concluye que el Programa Jóvenes Protagonistas a través de la Subdirección de Familias Seguras y la Dirección de Prevención Social, han realizado su trabajo de manera razonable, excepto por:

- Durante el proceso de la ejecución de la auditoria se comprobó que parte de los insumos para ejecutar el Programa Jóvenes Protagonistas se encuentra afuera de la bodega ubicada en el sótano 5 bodega 9 del Edificio Plaza Lauderdale y las Tarjetas para el Control de Ingresos y Egresos de bodega autorizada por la Contraloría General de Cuentas están impresas al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, existen

movimientos de diferentes productos en el año 2023, el cual llevan el control en hojas Excel, se comunicó a los responsables mediante NOTA DE AUDITORIA No. 1-2023, de fecha 28 de julio de 2023, para que tomen las medidas correctivas pertinentes el cual mediante Oficio No. 0448-DPS-2023/ HARC/ ag emitido la Ingeniera Hellen Andree Rodríguez Cruz, Directora de Prevención Social y Oficio 1026-SFS-2023/JSAO/mgs, emitido por la Licenciada Jennifer Sofia Alvarado Ortega Subdirectora de Familias Seguras, ambos oficios de fecha 01 de agosto de 2023, informaron a esta comisión de auditoría lo siguiente:

Mediante oficio No. 0446-DPS-2023/ HARC/ ag de fecha 28 de julio de 2023, emitido por la Ingeniera Hellen Andree Rodríguez Cruz, Directora de Prevención Social instruye a la Licenciada Jennifer Sofia Alvarado Ortega Subdirectora de Familias Seguras, para que realice programación para la entrega de insumos donde se encuentra aperturado el Programa Social a cargo y esta manera entregar de manera oportuna e inmediata los insumos, los cuales son utilizados por los usuarios que participan en los talleres que se desarrollan, además los movimientos realizados durante el presente ejercicio fiscal 2023, sean impresos en las Tarjetas para el Control de Ingresos y Egresos de bodega autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

Oficio No. 1015-SPS-2023/JSAO/bc de fecha 28 de julio de 2023, emitido por la Licenciada Jennifer Sofia Alvarado Ortega subdirectora de Familias Seguras, instruye a la señora Monica Melissa Pérez Fuentes, encargada de Área Segura de la Subdirección de Familias Seguras, para que cumpla las recomendaciones siguientes:

Realice programación para la entrega de insumos donde se encuentra aperturado el Programa Jóvenes Protagonistas y entregar a la brevedad posible dichos insumos.

Imprimir en las Tarjetas para el Control de Ingresos y Egresos de bodega autorizada por la Contraloría General de Cuentas los movimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2023

Derivado de lo anterior la Subdirectora de Familias Seguras está tomando las acciones correspondientes, dándole como fecha límite el 16 de agosto de 2023, a la señora Monica Melissa Pérez Fuentes para informar de lo actuado.

- Las recomendaciones de auditorías anteriores se le dio seguimiento al Nombramiento Interno No. 027-2022 y Nombramiento de Auditoria de Cumplimiento y Financiera No. NAI-035-2022 y NAI-035-2022-1 CAI: 00035, cuyo resultado se informó a Dirección de Auditoría Interna en oficio DAI-356-2023, de fecha 29 de junio de 2023, atendiendo las instrucciones del nombramiento de seguimiento No. 016-2023. Como resultado de la indicada revisión se estableció que quedo en proceso el hallazgo "Formulario de control de horas no autorizado", en virtud de que las gestiones se reactivaron hasta el mes de junio de 2023.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

Eliseo Tax Zamora
Coordinador, Auditor

Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II

ANEXO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Nombramiento NAI-022-2023
Nombramiento NAI-022-2023-1
Nombramiento NAI-022-2023-2

F. 

Edwin Neftali De Leon Cifuentes
Supervisor

Lic. Edwin Neftali De Leon Cifuentes

SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. Cesar Sarat Ramirez
Director
Dirección de Auditoria Interna
Ministerio de Desarrollo Social



000003

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-022-2023

CAI: 00022
Guatemala, 07 de junio de 2023


Equipo de Auditoría
Jose Eulalio Andrade Lopez (Supervisor)
Eliseo Tax Zamora (Coordinador, Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 07-08-2023


Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.l.
Ministerio de Desarrollo Social



[Faint, illegible handwritten notes and stamps]

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-022-2023-1

CAI: 00022
Guatemala, 24 de julio de 2023

Equipo de Auditoría
Edwin Neftali De Leon Cifuentes (Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 07-08-2023

Lic. Eliseo J. Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

25/07/23

Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



000001

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-022-2023-2

CAI: 00022
Guatemala, 24 de julio de 2023

Equipo de Auditoría
Edwin Neftali De Leon Cifuentes (Supervisor)
Eliseo Tax Zamora (Coordinador, Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar si el Programa Jóvenes Protagonistas, está cumpliendo con las metas y objetivos conforme a la normativa interna y externa aplicable.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Jóvenes Protagonistas, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 07-08-2023

Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

24/07/23

Hon 15.19

Lic. Edwin Neftali De Leon Cifuentes
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Lic. César Sarat Ramirez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



14:29
24/07/2023